



REFERENCIA: 6MMG158

cultura

Su biblioteca digital morirá con usted

- ▶ Apple y Amazon no permiten legar las canciones y libros adquiridos por sus clientes
- ▶ El debate sobre la transmisión de bienes culturales enfrenta a firmas y usuarios

DANIEL VERDÚ
Madrid

Toda una vida escudriñando en cubetas de tiendas de vinilos de segunda mano y clasificándolos obsesivamente en la estantería de casa acaban creando un patrimonio considerable. Hoy es un poco distinto. El obseso coleccionista, también el melómano corriente, compra rarezas, novedades y recopilaciones en tiendas digitales percutiendo el dedo índice sobre el ratón. El almacenamiento de música solo termina cuando al enfermo (reconozcámoslo, el coleccionista es carne de psicoanálisis) le sobreviene la muerte. Pero en ese interminable proceso de acopio siempre subyacía un secreto anhelo de trascendencia: legar aquel tesoro a un heredero o, por qué no, a una fundación con el nombre de uno. El interesado debe saber que si la compra se ha hecho a través de la tienda de Apple, su obra magna se irá al otro barrio con él. Y lo mismo le sucederá a su biblioteca adquirida en Amazon. Usted ya no es propietario de un bien, simplemente el mero usuario de un servicio.

Toda esta regulación, reseñada en la letra pequeña de las condiciones legales que uno acepta al comprar en el opaco mundo de las tiendas digitales, ha vuelto a generar un debate cuando el *Sunday Times* publicó la noticia de que el actor Bruce Willis pensaba demandar a la empresa de la manzana por el asunto. Supuestamente, el protagonista de la *Jungla de cristal* llevaba gastada una fortuna en música comprada en iTunes y quería que sus tres hijas pudieran heredarla cuando él faltase. La noticia fue parcialmente desmentida por la mujer del actor en Twitter, pero para entonces el debate sobre las condiciones de las transmisiones de herencias culturales ya estaba servido.

Uno ya no compra cosas, solo el derecho a usarlas. Algo muy estadounidense, pero de difícil asimilación en países como España. La filosofía empresarial, más allá de una protección contra la piratería al borde de la ley, no está clara. Porque Apple no da explicaciones. Ni de esto, ni de la mayoría de asuntos sobre los que se le in-



Un usuario, en un entorno musical enteramente Apple: iPhone, iTunes y un ordenador Mac. / GETTY IMAGES

quiera que no tengan que ver con sus lanzamientos comerciales. "No tenemos una persona especialista que pueda hacer estos comentarios. No hacemos comentarios de este tipo de cosas. Yo preferiría que no. No tengo un comentario". Paco Lara, responsable de comunicación de Apple responde así a la pregunta sobre por qué la empresa de la que es portavoz actúa de este modo.

Amazon solo remite, a través su agencia de comunicación, un párrafo con las condiciones legales para usuarios: "Salvo que se indique específicamente lo contrario, no podrá vender, alquilar, distribuir, emitir, otorgar sublicencias, ni de algún otro modo, asignar ningún derecho sobre el Contenido Digital o parte del mismo a terceros [...]". Sobre por qué se aplican esas condiciones, ni palabra. Qué sucedería con nuestra biblioteca si los servidores o las propias empresas que prestan este servicio se fueran al traste, tampoco lo sabemos.

La música o libros que compramos pertenecen a la cuenta del usuario mientras esté dada de alta. A veces pueden descargarse en otros dispositivos, pero siempre deben ir asociados a esa identidad. Amazon permite prestar los títulos adquiridos para Kindle, pero durante el periodo de tiempo que los tiene otra persona, desaparecen del dispositivo de su dueño (arrendatario). A cuya biblioteca, por cierto, dicha empresa tiene un inquietante acceso.

En junio de 2009, la compañía vendió por error dos ediciones de 1984 y *Rebelión en la granja* de George Orwell publicados por una editorial que no tenía sus derechos en EE UU. Amazon entró en los dispositivos de sus clientes, borró los libros que no debía haber vendido y les devolvió el dinero. Rápido y aséptico como un asalto nocturno. Como si la editorial entrase en casa mientras dormimos, revolviérase en nuestra biblioteca y dejase un cheque sobre la mesa, como dijo *The New York Times*. A fin de cuentas, todo un atentado contra la propiedad privada como se entendía en aquel mundo de los objetos al que pertenecemos. Amazon se disculpó.

"Es un desastre que otros no

Polémicas en torno a las tiendas digitales

▶ **Amazon se cuela en la biblioteca de sus clientes.** En junio de 2009, la empresa retiró de la biblioteca de sus clientes dos títulos de George Orwell que había vendido por error. Recibió una oleada de críticas y tuvo que disculparse.

▶ **Los Beatles entran en iTunes.** La obra de los cuatro de Liverpool llegó después de años de discusiones y negativas a la tienda digital de Apple. En noviembre de 2010, los dos

iconos de la modernidad de los últimos años terminaron unidos, pese a que los herederos de los derechos y los supervivientes se negaban hasta la fecha al cambio de formato.

▶ **Pink Floyd no se deja trocear.** En 2011, el grupo ganó la batalla legal que mantenía con EMI por permitir que iTunes vendiera sus álbumes por canciones sueltas. Protegían su integridad



Foto promocional de Apple del fichaje de los Beatles por iTunes.

artística, pero terminaron llegando a un acuerdo a cambio de perderla.

▶ **Apple, a juicio por inflar los precios de los libros electrónicos.** La compañía de la manzana y otras editoriales irán a juicio en 2013 acusadas de conspirar para inflar los precios de los libros electrónicos. Según la magistrada, el acuerdo es "ilegal en sí mismo porque estaba constituido, en el fondo, para lograr un control horizontal del precio".

puedan disfrutar la biblioteca que has creado durante años. No quedará más remedio que dejar tu clave a los herederos. Pero es una barbaridad que creo que se mejorará en algún tiempo. A veces no damos la importancia que realmente tienen a estas cosas", opina Fernando García, periodista especialista en *ebooks* y autor del blog *Sin tinta*. "El modo de distribución digital es distinto", explica Paloma Llaneza, abogada experta en propiedad intelectual. "Son empresas con una jurisdicción diferente a la nuestra y las condiciones que firmamos están sujetas a un derecho extranjero. Internet es hoy un entorno de relaciones contractuales. El problema es que la posición negociadora de las partes no es la misma. Son conglomerados que imponen unas condiciones de prestación de servicio que decides si aceptas o no. Esto es un negocio basado en el concepto de modelo cerrado, es decir, solo podemos usarlos en sus dispositivos. Tu biblioteca está en sus servidores. Eso te hace dependiente del dispositivo y de la empresa y evitan problemas de derecho de autor. Algunos derechos de uso tienen contenido patrimonial y se pueden heredar. Pero la ley de propiedad intelectual no deja hacerlo en otros como las licencias de *software*", añade Llaneza.

Al final, el tema desemboca en el recurrente debate sobre qué su-

Uno ya no compra cosas, solo el derecho a usarlas. Algo muy estadounidense

La firma de la manzana declina hacer comentarios al respecto

cede con nuestras cuentas (correos, redes sociales, e-tiendas...) y toda la información que albergan cuando morimos. En la mayoría de casos (Facebook, correos...), y basado en el secreto de las telecomunicaciones, los familiares pueden dárles de baja sin tener acceso al contenido. Sucedió durante la Guerra de Irak, cuando muchos quisieron entrar en el correo de algún pariente fallecido en el conflicto y las empresas se lo denegaron. A lo sumo, empresas como Facebook permiten construir una suerte de macabro memorial del fallecido, pero lógicamente cancela todas las notificaciones (como el recordatorio del cumpleaños o invitaciones a fiestas) que le llegarían si viviera.

Las cuentas, al fin y al cabo, son de uso estrictamente privado e intransferible. Y todo lo que llevan asociado, también. La restricción ahorra problemas de piratería y multiplica los ingresos. Esa es la cuestión. Por eso si Apple descubre que el usuario de una cuenta (quien escucha las canciones, por ejemplo) no es la real o está compartiendo las canciones, puede liquidar el servicio.

Los bienes inmateriales, ya lo sabíamos, no se poseen, solo se disfrutan hasta el último aliento. Pero ni un día más.



Fotograma de *Lo imposible*, de Juan Antonio Bayona, en el momento en que el tsunami llega a la costa.

Dos producciones españolas roban el plano en el festival de Toronto

'Lo imposible', de J. A. Bayona, y la 'Blancanieves' muda de Pablo Berger inician con brillantez su andadura en el difícil mercado estadounidense

GREGORIO BELINCHÓN
Madrid

Más que festival, mercado. Pero qué mercado. El festival de Toronto (Canadá) —que arrancó el pasado jueves y se prolonga hasta este domingo— es una puerta, la que abre y cierra la entrada a los cines de Estados Unidos. Si el Mercado de Cine de Cannes es lo más parecido al gran bazar de Estambul, Toronto, con sus proyecciones donde se mezclan espectadores de la calle (solo existe un galardón, el del público), agentes de ventas y compradores de las distribuidoras mundiales, es una criba: la industria echa sus paladas de películas, el tamiz solo deja pasar algunas. Por eso cada año los productores se pegan para que el certamen acepte sus trabajos. Este año se proyectan 289 largometrajes (y 83 cortos) de 65 países; de ellos, 146 son estrenos mundiales. Y ahí entran títulos españoles como *Lo imposible*, de J. A. Bayona, con Naomi Watts y el próximo premio Donostia Ewan McGregor; *Blancanieves*, de Pablo Berger; *Fin*, de Jorge Torregrossa; *Insensibles*, de Juan Carlos Medina; además de películas ya vistas en España como *Hijos de las nubes*, de Álvaro Longoria, o coproducciones como *Volver a nacer*, de Sergio Castellito y protagonizada por Penélope Cruz.

En ovación más estruendosa ganó el domingo por la noche *Lo imposible*. Bayona y su equipo arrasaron en contundencia y duración de los aplausos. "La ovación fue instantánea, no dieron ni tiempo a que empezaran los títulos de crédito", recuerda el director desde la ciudad canadiense. "Reconozco que no fui muy consciente del momento hasta que esta mañana he visto el vídeo, y es cuando he pensado que



Maribel Verdú, caracterizada como la madrastra de *Blancanieves*.

En la ciudad canadiense se ven 289 filmes, 146 son estrenos mundiales

he sobrevivido a esta película, en lo duro que ha sido". *Lo imposible* desgana las terribles vicisitudes de una familia —se basa en hechos reales— tras el tsunami que arrasó Asia en la Navidad de 2004. "En Toronto son muy cariñosos con el cine, y más si se parece al estadounidense. La industria aprecia lo complejo del proyecto, al que no entraron en su arranque los grandes estudios. Ahora ya ven lo que hemos sido capaces de hacer en España, y eso hace que me sienta orgulloso". *Lo imposible* ya está vendida en todo el mundo —"excepto en Japón, lógico"— y su presupuesto (30 millones de euros) financiado antes de rodar. "Toronto me parece el sitio perfecto para esta *première*; en la sala estaba el público potencial al que va dedicado mi trabajo y han apoyado

esta apuesta extrema", asegura antes de responder a la posible huella de Spielberg en su filme: "Aprendes a escribir por los libros que lees, pero aquí la fuente es la historia real".

A esos aplausos asistió el resto del *equipo español*. "Fue la apoteosis. Estaban Torregrossa y su productor, nosotros mismos... Somos una industria muy pequeña y todos nos conocemos. Y te aseguro que fuimos felices, que te sentías un poco orgulloso también", asegura Berger, el director de *Blancanieves*, que también vive su momento de gloria en Toronto. El sábado se celebró el primer pase de su película —recreación del cuento clásico en la España de los años veinte, en blanco y negro y muda— y la crítica de *Hollywood Reporter* la ensalzó. El domingo Roger Ebert, uno de los críticos más influyentes de Estados Unidos, la puso por las nubes, habló de su potencial en la temporada de otoño —aunque aún no tenga distribuidora en Estados Unidos— y remató con su apuesta por *Blancanieves* para ganar el Premio del público. Anoche, Berger se preparaba para la

segunda proyección. "Mi agente de ventas dice que el precio del pescado ha subido", confiesa entre risas el bilbaíno. "El colofón final del sábado fue emotivo, con gente con lágrimas en los ojos. Entienden que es una historia local que se entiende universalmente. Incluso Ebert no incide en que sea española, sino en que puede llegar a todo el público".

Para Berger, hay que estar en Toronto sí o sí. "El mercado que vende es el de Estados Unidos, y esta es la entrada. Hacemos películas para que se vean, somos tanto arte como cultura, tenemos que abrir caminos". Tanto *Blancanieves* como *Lo imposible* se proyectan en Toronto justo antes de su estreno europeo en el certamen de San Sebastián. "Todo pasa por alguna razón, y creo que esta baza es lo mejor que le puede pasar a una película como la nuestra".



CENTROS COMERCIALES
CARREFOUR

INFORMA A SUS
CLIENTES QUE

En el folleto "2.ª UNIDAD AL 50%", vigente del 7 al 20 de septiembre de 2012, se anuncia refresco COCA-COLA, COCA-COLA Light o Zero, lata 33 cl. pack 24 unidades, y se indica por error que el precio es de 11,69 € cuando en realidad el importe correcto es 11,89 €, el litro sale a 1,50 €, y la lata sale a 0,50 €.

Pedimos disculpas a nuestros clientes por las molestias que pudieramos ocasionarles.

MUCHAS GRACIAS



CENTRO DE ALTOS
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
CENTRO DE ALTOS
ESTUDIOS UNIVERSITÁRIOS



Proyecto Iberoamericano de Divulgación Científica
Comunidad de Educadores Iberoamericanos para la Cultura Científica

Ficha de catalogación

Título:	Su biblioteca digital morirá con usted	
Autor:	Daniel Verdú	
Fuente:	<i>El País</i> (España)	
Resumen:	¿Podemos dejar en herencia nuestras colecciones de libros y discos a nuestros hijos? Si son virtuales parece que no. Las empresas relacionadas con la cultura en Internet sostienen que no venden productos transmisibles a herederos, sino que prestan servicios solo accesibles mientras vive quien los contrata. Así, nadie podrá legar a sus seres queridos ese tipo de bienes inmateriales que fue acumulando durante su vida, aunque haya pagado por ellos. Esta limitación contrasta con la forma en que se ha entendido hasta ahora la propiedad y los derechos relacionados con ella.	
Fecha de publicación:	11/09/12	
Formato	☐	Noticia
	☒	Reportaje
	☐	Entrevista
	☐	Artículo de opinión
Contenedor:	☐	1. Los retos de la salud y la alimentación
	☐	2. Los desafíos ambientales
	☐	3. Las nuevas fronteras de la materia y la energía
	☐	4. La conquista del espacio
	☐	5. El hábitat humano
	☒	6. La sociedad digital
	☐	7. Otros temas de cultura científica
Referencia:	6MMG158	



Proyecto Iberoamericano de Divulgación Científica
Comunidad de Educadores Iberoamericanos para la Cultura Científica

Propuesta didáctica

Actividades para el alumnado

1. Señala cuáles de las siguientes afirmaciones son verdaderas y cuáles falsas teniendo en cuenta lo que se dice en el texto sobre los derechos de propiedad de los bienes virtuales:

1. Solo Apple y Amazon permite legar a los herederos la música y los libros adquiridos.	V	F
2. A todos los efectos comprar algo es lo mismo que pagar por tener derecho a usarlo.	V	F
3. Las empresas suelen dar muchos argumentos para explicar por qué no permiten que se herede el derecho a seguir usando los productos virtuales que venden.	V	F
4. Ninguna empresa accede a los contenidos comprados por el usuario una vez que este ha pagado por ellos.	V	F
5. Cuando se trata de derechos de uso, nunca hay posibilidad de transmitirlos a los herederos.	V	F
6. El acceso a otros aspectos de la vida virtual (cuentas de correo, Facebook...) si puede heredarse sin restricciones de ningún tipo.	V	F
7. Aún no es posible acceder a la música de los Beatles a través de Internet.	V	F
8. Grupos como Pink Floyd se han opuesto a que sus obras pudieran ser vendidas por partes.	V	F
9. Las colecciones de música son algo de lo que algunas personas se sienten orgullosas y les gustaría que heredaran sus seres queridos.	V	F
10. El tema de la herencia de los contenidos virtuales no ha suscitado ningún tipo de polémica hasta ahora.	V	F

2. ¿Qué es el derecho a la propiedad? ¿Qué es el derecho de uso de un servicio? ¿Qué diferencias hay entre ambos conceptos?

3. ¿Son heredables todas las propiedades? ¿Deben serlo?

4. ¿Se debe pagar por hacer copias de obras digitales en Internet? ¿Por qué?

5. Averigua qué sucede con la identidad digital de una persona y la información que ha almacenado en diversos ámbitos de sus relaciones en Internet (correo electrónico, redes sociales, accesos a páginas web...) cuando fallece. ¿Qué derechos crees que deberían tener sus herederos en relación con esos ámbitos de su vida?

6. “Despedidas digitales”, ese podría ser el nombre de un proyecto para diseñar las últimas voluntades de las personas en relación con su vida digital: últimos mensajes, qué debe hacerse con los contenidos y la información almacenada en sus dispositivos electrónicos o en memorias virtuales de Internet (páginas web, blogs, facebook, twitter...), qué contraseñas deben cancelarse y cuáles deben facilitarse a determinadas personas... Todo un programa de pompas fúnebres para el ámbito digital de la vida cuando esta se acaba. ¿Te atreves a diseñar ese proyecto? Quizá podría ser el comienzo de una empresa con bastante futuro.

7. Sobre cada frase de la siguiente quiniela señala tu postura de acuerdo, desacuerdo o duda. Selecciona dos o tres frases de la quiniela que te parezcan destacables (estés o no de acuerdo con lo que dicen) y redacta un comentario sobre ellas.

Quiniela sobre la propiedad de los contenidos virtuales

1. Que la propiedad sea hereditaria genera desigualdad e impide que sea cierto que todos los seres humanos nacen iguales y con los mismos derechos.	1	X	2
2. Que la propiedad sea hereditaria da sentido a la tendencia humana de crear empresas y obras ambiciosas que trasciendan la vida de una persona.	1	X	2
3. El valor de las cosas y la propiedad no son algo natural sino simbólico. La información, igual que el oro, tiene valor y propiedad porque así lo decidimos.	1	X	2
4. No es justo tener que pagar por acceder a contenidos digitales.	1	X	2
5. Lo que se puede comprar y vender son los objetos materiales. La información no debería formar parte de los bienes con derechos de propiedad.	1	X	2
6. Si no se pagara por los contenidos digitales, los creadores no los podrían producir.	1	X	2
7. Las leyes son muy claras con los derechos de propiedad y herencia de los bienes físicos, pero sobre los bienes digitales son mucho más imprecisas.	1	X	2
8. Internet es una oportunidad tecnológica para superar las tradicionales ideas de propiedad, precio y valor.	1	X	2
9. Lo que pase con la información digital de las personas tras su muerte no es importante para nadie.	1	X	2
10. En el futuro habrá muchos zombis digitales. Las personas abren cuentas, perfiles y entornos personales en Internet, pero no está previsto qué pasa con ellos tras su muerte.	1	X	2

1: De acuerdo; **X:** En duda; **2:** En desacuerdo



CENTRO DE ALTOS
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
CENTRO DE ALTOS
ESTUDIOS UNIVERSITÁRIOS



Proyecto Iberoamericano de Divulgación Científica
Comunidad de Educadores Iberoamericanos para la Cultura Científica

Propuesta didáctica
Sugerencias para el profesorado

- De entre las actividades propuestas conviene elegir cuáles se adaptan mejor al grupo y a sus intereses. En todo caso, antes de proponer la realización de las actividades se recomienda una lectura atenta del texto.
- La actividad 1 facilita el análisis del contenido del texto. Su revisión permitirá aclararlo y resolver posibles dudas. Las actividades 2 y 3 se centran en conceptos relacionados con la propiedad y la herencia a los que se alude en el reportaje. La actividad 4 suscita el debate sobre los derechos sobre las copias de los contenidos digitales. La actividad 5 se centra en el otro aspecto tratado en el reportaje, el de lo que sucede con la información virtual tras la muerte de las personas. En la actividad 6 se sugiere esbozar un proyecto sobre cómo gestionar la dimensión virtual de la vida de las personas cuando esta termina. La actividad 7 plantea cuestiones valorativas que pueden generar cierta controversia en relación con esos temas.
- Aunque las actividades propuestas están redactadas para ser realizadas individualmente, varias de ellas son especialmente propicias para ser desarrolladas en equipo o incluso en debate abierto con toda la clase. Es especialmente interesante, en este sentido, compartir los trabajos sobre las actividades 5 y 6.
- Podría ser oportuno registrar algunos de los comentarios y las respuestas que aparecen en el aula en torno a las actividades 3, 4 y 7. Tales apreciaciones pueden ser útiles para entender las percepciones que los jóvenes tienen sobre los derechos relacionados con la propiedad en el ámbito de la vida digital.